

Pasantías

Los contratos de aprendizaje de los universitarios

Los albores de nuestro siglo dibujaban en el terreno laboral tres figuras semilaborales que servían para introducir a la adolescencia en el mundo del trabajo. Aprendices, meritorios y pasantes; jóvenes que ni recibían el mísero salario de aquellos tiempos. Después de años, algunos podían o bien establecerse o bien ser contratados como oficiales en la misma empresa.

Años después, el avance social hizo que estas figuras desaparecieran casi por completo y la “función formativa” que en teoría tenían, fue encomendada al sistema educativo.

Un sistema educativo eficiente, aunque es más justo con el conjunto de la sociedad, es más caro; y ahora la Administración, todavía socialista, está por reducir la inversión pública, aún a costa de crear mayores desigualdades. Si hace dos años introdujo el contrato de aprendizaje, condenando a miles de jóvenes a sufrirlo, ahora le toca el turno a la pasantía; a los nuevos licenciados y licenciadas en Derecho se les pretende cerrar el camino al ejercicio de su profesión si antes no han trabajado semigratuitamente para otro abogado o son ricos y se gastan los cuartos en esos negocios llamados escuelas de práctica jurídica.

El siguiente paso, ¿lo dará el PP?, será el establecimiento del meritoriaje, grupo de chavales y chavalas que trabajan gratuitamente con la ilusión de que a alguno de ellos se le contrate, como último escalón para sanear las empresas, hacerlas más rentables y trasladar a la sociedad a la gloriosa fecha de 1.898.